

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Contratación de Especialista para la Elaboración del Master Plan de la Zona de Actividades Logísticas de la Provincia de Mendoza

I. Objeto de la Contratación

El presente proceso tiene por objeto la contratación de un especialista para la **elaboración del “Master Plan Integral de la Zona de Actividades Logísticas (ZAL) de la Provincia de Mendoza”** prevista en la Ley 8271/2011, contemplando aspectos económicos, de infraestructura, legales y arquitectónicos, orientados a la explotación productiva de la ZAL por futuros operadores e inversores.

II. Antecedentes

La Provincia de Mendoza impulsa la creación de una ZAL destinada a consolidar la competitividad regional, optimizar la infraestructura de transporte y almacenamiento, y atraer inversiones productivas. Se requiere un documento rector que defina lineamientos estratégicos, técnicos y legales para garantizar un desarrollo ordenado y sostenible.

III. Alcance del Trabajo

El adjudicatario deberá:

- Realizar un diagnóstico integral de la situación logística, económica y normativa de la provincia.
- Formular propuestas de infraestructura física y tecnológica.
- Definir el marco legal y regulatorio aplicable.
- Establecer criterios arquitectónicos y urbanísticos.
- Elaborar un plan de implementación con fases, cronograma y estimación de costos.
- Presentar un documento final del Master Plan con anexos técnicos, planos y normativa sugerida.

IV. Perfil del Oferente

Se podrán presentar personas físicas o jurídicas. El oferente deberá acreditar:

- Título universitario en Ingeniería, Arquitectura, Economía, Derecho o disciplinas afines.
- Experiencia mínima de **10 años** en proyectos de planificación logística, desarrollo territorial o infraestructura.

- Experiencia en el desarrollo de trabajos relacionados a plataformas logísticas, zonas primarias aduaneras, centros de distribución.
- Conocimiento comprobable de normativas nacionales e internacionales en logística y transporte.
- Capacidad para trabajo interdisciplinario y elaboración de documentos técnicos de alto nivel.
- En el caso de personas jurídicas el oferente deberá designar un responsable técnico.

V. Productos Esperados

1. Informe de diagnóstico inicial.
2. Propuesta preliminar del Master Plan con alternativas de desarrollo.
3. Documento final del Master Plan con anexos técnicos, planos y normativa sugerida. Los archivos se deben entregar en formato .pdf y otros editables
4. Presentación ejecutiva para autoridades provinciales y potenciales inversores.

VI. Plazos de Ejecución

El plazo total de ejecución será de **cuatro (4) meses**, con una entrega parcial el segundo mes, conforme al cronograma acordado con la autoridad contratante.

VII. Condiciones de Participación

- Podrán participar personas físicas o jurídicas con capacidad legal para contratar con el Estado.
- No podrán participar oferentes inhabilitados por la normativa vigente.
- Los oferentes deberán presentar antecedentes profesionales, metodología de trabajo y propuesta económica.

VIII. Requisitos de Presentación de Ofertas

Las ofertas deberán incluir:

Documento A – Documentación Legal y Técnica:

- Copia certificada de título profesional.
- Currículum vitae y antecedentes comprobables.
- Metodología de trabajo propuesta.
- Cronograma tentativo de ejecución.

- Las personas jurídicas deberán detallar la conformación del equipo profesional, indicando funciones, CV y experiencia relevante.

Documento B – Propuesta Económica:

- Presupuesto detallado con honorarios y gastos, según cronograma
- Condiciones de pago solicitadas.

IX. Criterios de Evaluación y Adjudicación

La adjudicación se realizará considerando:

- **Calidad técnica de la propuesta (40%).**
- **Experiencia y antecedentes del oferente (30%).**
- **Propuesta económica (30%).**

La autoridad contratante podrá declarar desierta la licitación si las ofertas no cumplen con los requisitos mínimos establecidos.

X. Forma de Pago

Los pagos se efectuarán contra entrega y aprobación de los productos parciales y finales, conforme al cronograma establecido en el contrato.

XI. Supervisión y Coordinación

El trabajo será supervisado por la Subsecretaría de Industria, Comercio y Logística de la Provincia. Se establecerán reuniones periódicas de seguimiento para la validación de avances.

XII. Incumplimientos y penalidades

- Calidad insuficiente: si los informes o el Master Plan no cumple con los requisitos técnicos o el alcance solicitado, el responsable tendrá 15 días corridos para subsanar las observaciones sin costo adicional.
- Penalidad por demora: el incumplimiento de los plazos de entrega o la falta de corrección técnica facultará a aplicar una multa de hasta el 20% del monto total del contrato.
- Rescisión: ante incumplimientos graves o falta de subsanación, se podrá rescindir el contrato, perdiendo este el derecho al cobro de los sueldos pendientes.

XIII. Confidencialidad y Propiedad Intelectual

Toda la información, datos, planos, informes y documentos técnicos generados o recibidos durante esta contratación son de propiedad exclusiva del contratante. Se debe contemplar:

- Reserva absoluta: no divulgar, publicar ni utilizar la información para fines distintos a los de este contrato, sin autorización previa por escrito
- Vigencia: el deber de confidencialidad se mantendrá vigente incluso después de finalizada la relación contractual.

XIV. Presentación de la documentación

Los documentos solicitados deberán presentarse en formato PDF por separado, antes del 14/04/2026 a las 9h al siguiente mail licitaciones@idits.org.ar

Desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de apertura, las presentaciones serán ciegas, ya que ningún miembro del IDITS, oferente u otros, tendrán acceso a las ofertas presentadas con el fin de asegurar una igualdad de oportunidades y transparencia en el proceso.

Los interesados podrán efectuar consultas sobre el contenido de esta convocatoria y requerir aclaraciones hasta 24 horas antes de la fecha de apertura de ofertas exclusivamente a la siguiente dirección de correo electrónico: contacto@idits.org.ar